Tunja, enero de 2026.

Licenciado
OMAR SANDOVAL FONSECA
Rector I.E. Silvino Rodríguez
Tunja.

REFERENCIA: Justificación de la necesidad por parte del interesado.

El Municipio de Tunja como parte de las actividades establecidas para ser un Territorio STEAM+ y con la intención de convertirse en una ciudad inteligente, desea dotar a la Institución Educativa Silvino Rodríguez, Sede Jaime Rook, de un ambiente de aprendizaje adecuado, con miras a fortalecer el desarrollo de conocimientos, prácticas y actitudes STEM+ pertinentes a sus contextos, en los estudiantes de las Instituciones Educativas del Municipio de Tunja.

Brindar espacios que permitan el ejercicio de ideación sobre formas de aplicabilidad del enfoque STEM+ en diferentes ámbitos, permite que los participantes se apropien tanto de elementos conceptuales de los ejes estratégicos, como de los desafíos que existen en su territorio para planear, colectivamente, acciones estratégicas que tengan como base los planes de desarrollo territoriales y el enfoque STEM+.

Así las cosas, esta actividad está determinada por la cooperación interadministrativa recíproca con el sector público para la promoción de realización de estudios, investigaciones, actividades, formación y capacitación en innovación, ciencia y tecnología en los estudiantes de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Tunja.

Actualmente el Municipio de Tunja, no cuenta con un espacio adecuado a un ambiente de aprendizaje que permita desarrollar las capacidades STEM+ de los estudiantes de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Tunja, por lo que mediante estas adecuaciones, se busca impactar positivamente en el sector educativo oficial de la ciudad de Tunja con ambientes de aprendizaje que propendan hacia la Ciencia, Tecnología e Innovación y la investigación, dado que, este último elemento, es clave para conseguir los objetivos del desarrollo sostenible con el fin de mejorar los procesos de educación básica y media.

El uso de tecnologías de la información es fundamental para la formación de los estudiantes en el mundo actual. Sin embargo, la actual red eléctrica de los laboratorios de biología en la institución Educativa Silvino Rodríguez presenta deficiencias que impiden el funcionamiento seguro y eficiente de los equipos de cómputo. La infraestructura actual no soporta la carga eléctrica requerida, lo cual representa un riesgo tanto para los dispositivos como para la seguridad de los usuarios.

El presente proyecto busca adecuar y modernizar la red eléctrica de los espacios de laboratorio los cuales forman parte integral del proyecto de Centro de Innovación de la Institución.

La Institución Educativa Silvino Rodríguez, Sede Jaime Rook, es la única que actualmente cuenta con una política de educación inclusiva, a nivel institucional desarrolla los PROYECTOS DE APOYO INTERINSTITUCIONAL, en donde se articulan las propuestas de formación técnico laboral con el aporte de aliados como SENA, UPTC, Universidad Juan de Castellanos. De igual forma el PROYECTO DE ARTICULACIÓN con las Instituciones de Educación Media Técnica Oficiales de Tunja entre las que se encuentran: Gimnasio Gran Colombiano, Libertador Simón Bolívar, Gustavo Rojas Pinilla y Julius Sieber.

Actualmente, en las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Tunja se desarrollan proyectos de investigación y de potenciación de capacidades STEM+ de los estudiantes, con las escasas herramientas y los pocos espacios con que cuentan en su Institución, dado que los recursos económicos asignados para cada una de ellas, es muy limitado, lo que impide la adecuación de espacios con ambientes de aprendizaje agradables que impulsen el correcto desarrollo de capacidades STEM+.

Que un adecuado ambiente de aprendizaje que responde a las necesidades pedagógicas de los estudiantes, motivan, promueven, facilitan y estimulan a los estudiantes a producir, innovar y generar conocimiento, esto si se cuenta con un lugar y entorno amigable y agradable, el cual debe contar con una Infraestructura o Arquitectura adecuada incluso que incluya áreas libres, dotado de Mobiliario adecuado y de Ayudas y medios educativos tecnológicos, redundará positivamente en la calidad educativa de la ciudad.

Es por esto que la Norma Técnica Colombiana - **NTC 4595**, Planeamiento y diseño de instalaciones y ambientes escolares, indica que los ambientes pedagógicos complementarios son lugares no programados para desarrollar un Plan de Estudios pero que sirven de apoyo para los demás ambientes como: bienestar estudiantil y académico, entre otros.

El ambiente de aprendizaje se concibe como un espacio versátil y dinámico, que puede estar ubicado dentro y fuera de una institución educativa, que responde a los cambios de intereses y necesidades del desarrollo de los niños y niñas en los diferentes momentos del día a lo largo del tiempo, los cuales facilitan las condiciones propicias para el aprendizaje, estimulando el desarrollo motriz, cognitivo, emocional y social de los niños y niñas.

Los ambientes de aprendizaje deben diseñarse con fines pedagógicos constituyéndose en un recurso didáctico que promueve el aprendizaje activo y significativo, por lo tanto, deben tener las siguientes características.

Que se va a desarrollar el proyecto de mantenimiento Eléctrico en los Laboratorios de Biología y en la Bodega Existente, por lo que se hace necesario realizar resanes en todo lo que se intervenga eléctricamente y además hay que pintar, techos paredes de ladrillo,

paredes con pañete. Ornamentación, muebles empotrados de madera y las puertas de los laboratorios además de pintar con laca la parte exterior de los mismos.

En este caso necesitamos de una persona conocedora de mantenimiento y belleza para que haga la labor interna de arreglos en los dos Laboratorios y la bodega existente

Cordialmente:

EDGAR HUGO MENDOZA ZEA
Auxiliar Administrativo
I.E. Silvino Rodríguez.

INCLUSION EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES (PAA)

El presente proyecto de Mantenimiento de la Cancha de futbol se encuentra incluido dentro del Plan Anual de Adquisiciones (PAA) para la vigencia fiscal del año Dos Mil Veintiséis (2026) y que fuere aprobado en Reunión de Consejo Directivo de la Institución Educativa, realizada el día 16 de enero de 2026, según Acuerdo 01 de enero 16 de 2026.

5.ANÁLISIS TÉCNICO SOBRE LA ADECUACIÓN DEL CONTRATO AL PLAN DE ACCIÓN, PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Esta contratación se encuentra prevista en el Plan Anual de Adquisiciones de la misma anualidad, así:

	Plan de Acción		Plan Anual de Adquisiciones					
Id. Dep.	Fuente	Rubro	Descripción del Elemento	Cantidad	Duración	Valor	Mod. Cont.
Mantenimiento	Rentas Cedidas	2.2.3 de 2025	Mantenimiento y Recarga de extintores	una	60 días	$28.000.000	Contratación hasta 20 SMLMV

CLASIFICACIÓN UNSPSC. Para los efectos correspondientes y atendiendo al Clasificador de Servicios para Colombia Compra Eficiente. El Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (The United Nations Standard Products and Services Code) es una metodología uniforme de codificación utilizada para clasificar productos y servicios, que para nuestra Contratación y atendiendo a la segmentación del Mercado Internacional corresponde así

UNSPSC	Grupo	Segmento	Familia	Producto	Nombre
72101800	7200000	72100000	72101800	72101507	Mantenimiento de instalaciones

HECTOR MARIO CETINA MOLINA
Auxiliar Administrativo de Contratación
I.E. Silvino Rodríguez de Tunja.

Tunja, 30 de enero de 2026

SEÑORES

IE SILVINO RODRIGUEZ

COTIZACIÓN

De acuerdo a la visita técnica realizada para ejecutar el mantenimiento obra civil en el área de laboratorios 1y 2

MANTENIMIENTO PINTURA Y RESANES LABORATORIOS					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANT	V/UNITARIO	V/TOTAL
1	Resane y pintada de muro en color de acuerdo a la descripción técnica ,Pintura en barniz para muros internos y externos incluido el laboratorio .	mtl	20	$ 45.650	$ 913.000
2	Pintura de alto tráfico en la base de los mesones existentes en el laboratorio	mtl	35	$ 185.450	$ 6.490.750
3	Pintura de muebles hijos en la pared	mtl	45	$ 154.050	$ 6.932.250
3	Pintura en color blanco a techos el laboratorio 1 y 2 y bodega	mtl	28	$ 55.350	$ 1.549.800
				SUBTOTAL	**$ 15.885.800**

GERMAN QUITO
CEL.3202546123

COTIZACION

IE SILVINO RODRIGUEZ

En atención dejo a consideración los precios por mano de obra y materiales para la pintura de los salones en laboratorios de la institución educativa Silvino rodríguez

Materiales y mano de obra para realizar obra civil institución educativa Silvino Rodríguez					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANT	V/UNITARIO	V/TOTAL
1	Resane de regata en muro para empotrar tubería	mtl	20	$ 33.000	$ 660.000
2	Estucada detallada de muro y pintada en color según indique el supervisor	mtl	45	$ 120.000	$ 5.400.000
3	Pintada y lacada de de ladrillo a la vista	mtl	45	$ 120.000	$ 5.400.000
3	Pintura en color blanco a techos el laboratorio 1 y 2 y bodega	mtl	28	$ 43.000	$ 1.204.000
				SUBTOTAL	**$ 12.664.000**
				A 12 %	**$ 1.519.680**
				I 3 %	**$ 379.920**
				U 3 %	**$ 379.920**
				IVA 19%	**$ 72.185**
				VALOR TOTAL	**$ 15.015.705**

Cordialmente,

JOSE MIGUEL NAVARRO SALAS
C.C No. 7.225.961 de Duitama

Tunja enero 26 de 2026

Señores

COLEGIO SILVINO RODRIGUEZ

TUNJA

De acuerdo a la visita realizada cotizo, suministro de materiales y mano de obra para ejecutar obra civil en los Laboratorios 1 y 2 y su respectiva Bodega lo cual es adecuación y Pintura.

Las obras a realizar serían las siguientes:

1-. Resane de regatas en muros donde se empotra la tubería eléctrica

2-. Estucada y detallada de muros existentes en mal estado.

3-. Desmanchado, pulido y enserado de mesones en los dos laboratorios de Biología.

4-. Aplicación de Pinturas de Tráfico pesado en las bases de los mesones de los Laboratorios 1 y 2.

5-. Resane y Pintura en los muros existentes, Pintura de techos en color Blanco, esmalte en ornamentación de ventanas, rejas y puertas, lacada en muebles en madera empotrados, lacado ladrillo a la vista interno y externo de los laboratorios.

VALOR TOTAL: Trece Millones Ochocientos Ochenta y Seis Mil peso ($13.886.000) m/cte.

Este valor incluye alquiler de andamios, escaleras, y personal con ARL y Certificación de Trabajo en Alturas.

Cordialmente,

LUIS FERNANDO SAAVEDRA

C.C. 4.121.658

CEL: 3106963381

ESTUDIOS DEL SECTOR

(Artículo 2.2.1.1.1.6.1 Decreto 1082 de 2015)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el documento "Guía para la Elaboración de Estudios del Sector elaborada por Colombia Compra Eficiente, La Institución Educativa Silvino Rodríguez, elabora los Estudios del sector para el mantenimiento de cancha y deja constancia mediante el presente documento, del análisis del sector "Comercial" realizado en la etapa de planeación y estructuración del mismo, con el que se materializa los principios, además de planeación, de responsabilidad y de transparencia, establecidos en la ley 80 de 1993, así :

El análisis del sector para la suscripción de contratos y/o convenios interadministrativos debe, además de contener las condiciones del bien o servicio, las ventajas que representan para la Entidad Estatal contratar un bien o un servicio y/o aunar esfuerzos para adelantar un proyecto con el aspirante correspondiente, así como características técnicas del bien o servicio requerido, forma de pago y de entrega y en general las demás condiciones previstas por las partes.

El presente Anexo tiene como objetivo, una vez definida la necesidad de La Institución Educativa Silvino Rodríguez, identificar el bien, obra o servicio que satisfacen tal necesidad, utilizando el clasificador de Bienes y Servicios y el sector al cual pertenecen. El análisis del sector pretende fundamentalmente permitir a La Institución Educativa Silvino Rodríguez sustentar su decisión de hacer una contratación directa, la elección del contratista y la forma como se pacta el contrato desde el punto de vista de la eficacia, eficiencia y economía. Por lo anterior, el citado estudio, se realiza conforme a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, como menciona a continuación:

OBJETO CONTRACTUAL

Mantenimiento, general y embellecimiento de los Laboratorios de Biología y Bodega incluye pinturas y demás materiales necesarios. Termino de 60 días.

PERSPECTIVA COMERCIAL

La actividad económica en Colombia está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones.

Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

División según la economía clásica

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:
Sector primario o sector agropecuario.

Sector secundario o sector Industrial.
Sector terciario o sector de servicios.

Sector primario o agropecuario

Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial

Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.
Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación:
Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.
Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios

Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.
Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.
Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización.
Dada la naturaleza del objeto del contrato, se ubica dentro del Sector Terciario o de servicios: Software para Oficinas
Ahora bien, la fuente de información que refleja este análisis de "Servicios – Segmento servicios de Software para oficina, fue realizado con un estudio de mercado y el análisis de algunas entidades que han utilizado estos servicios.

A. ANÁLISIS DEL MERCADO:

-Aspectos generales del mercado.

Basándonos en esta última información Institución Educativa Silvino Rodríguez, tuvo en cuenta la persona natural o Jurídica que ha suministrado los bienes y/o prestación de servicios, en contratos con objeto igual o similar al que se requiere y que se relacionan en el análisis de la demanda, de igual manera se tuvo presente las cotizaciones recibidas por parte de ese posible oferente.

En el presente proceso de contratación se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el numeral 2.2.1.2.1.4.11 del Decreto 1082 de 2015 según el cual:

1. Se debe verificar las condiciones del mercado (a través de páginas especializadas ejemplo Secop, Colombia Compra o a través de cotizaciones en el sector donde se pretende contratar un objeto igual o similar.
2. Analizar y comparar las condiciones de los bienes que satisfacen la necesidad y las opciones ofertadas en el mercado).

B. ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

De acuerdo a lo requerido por la entidad y según las tendencias actuales del mercado, las empresas que pretendan ofertar sus bienes o servicios para el proceso de contratación deberán contar con la experiencia suficiente en la especialidad requerida.

Por otro lado, las personas naturales o jurídicas deben se idóneos y competentes, con el fin de permitir la ejecución efectiva del objeto contractual dentro del plazo requerido por la Institución.

Partiendo de la referencia de fuentes primarias como la presentación de la oferta recibida en este año, la cual permitió adelantar el estudio de mercado por parte de la entidad, tomando otras fuentes como lo son las ofertas económicas con las que se adjudicaron los tres últimos contratos de este mismo tipo en años anteriores, podemos realizar una comparación entre los precios que se contrató en años anteriores y los precios que posiblemente se están manejando en el mercado para el presente año según el promedio obtenido del Estudio de Mercado realizado.

El estudio anterior nos demuestra que los precios que se ha contratado para el desarrollo del objeto del proceso, se han mantenido estables en los últimos años, no obstante, al analizar el sector mediante el estudio de Mercado realizado, nos podemos dar cuenta que la tendencia es al alza en los precios ofrecidos.

Consideración Legal.

Dada la naturaleza del objeto del proceso y la cuantía del mismo, según el caso, el presente proceso de selección corresponde a Contratación Directa, el cual comprende las etapas precontractual, contractual y poscontractual, así como el contrato que llegue a celebrar se regirá por la ley Colombiana y en especial, por las normas contenidas en la Constitución Política de Colombia, en el Estatuto de Contratación de la Institución Educativa Silvino Rodríguez y demás normas que las modifiquen o adicionen, así como por los documentos que conforman el proceso, sus anexos, formatos, demás documentos que sobre la materia se expidan; y en lo que no esté particularmente regulado en ellas o en este documento, por las normas legales comerciales y civiles vigentes que sean pertinentes.

SOPORTE PRESUPUESTAL.

La Disponibilidad presupuestal hace parte del principio de legalidad del gasto público, por lo tanto, todos los contratos que afecten las apropiaciones presupuéstales deberán contar con certificados de disponibilidad que garanticen la existencia de la apropiación suficiente para atender el gasto. En consecuencia, La Institución Educativa Silvino Rodríguez, tiene previsto, el presupuesto estimable para el pago de la presente contratación. Por lo tanto, la obligación pecuniaria que se adquiere, con la ejecución del objeto contractual, se encuentra subordinada a la apropiación presupuestal que con tal fin se ordene con cargo al presupuesto de la presente vigencia fiscal. Apropiación que afecta preliminarmente el presupuesto mientras se expide el correspondiente registro presupuestal, como requisito de ejecución del mismo La Institución Educativa Silvino Rodríguez, cuenta con la disponibilidad presupuestal para garantizar la ejecución del futuro contrato.

Atentamente,

OMAR SANDOVAL FONSECA
I. E. Silvino Rodríguez de Tunja
Rector

Proyecto: Héctor Mario cetina molina auxiliar administrativo
Aprobó: Omar Sandoval Fonseca Rector Institución Educativa Silvino Rodríguez
Vo. Bo. Asesoría Jurídica 2026.